

COMUNICADO

Cuenca, 19 de agosto de 2021

DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia Constitucional dentro de la Acción de Protección N° 01904-2022-00017, dispuesta por la Sala Especializada de la Familia, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia del Azuay, como medida de reparación integral el GAD MUNICIPAL DE CUENCA, ofrece disculpas públicas a la señora CARMEN BERNARDA ORDOÑEZ CONTRERAS y a los afectados indirectos y a su familia, por haber vulnerado sus Derechos Constitucionales como son el de la Seguridad Jurídica garantizado en el Art. 82 de la Constitución de la República, el Derecho al Trabajo arts. 33, 326, 327 de la norma citada anteriormente y Art. 11 numeral 2 Derecho a un trato igualitario de la norma ibídem.